MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-

DECRETO N° 5189 /
HORAS DE EXTENSION.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA 22 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo **N° 14,** de fecha 25 de Marzo de 2013, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de resguardar la integridad del Edificio del Centro de Salud Santa Anselma,

2.- Memorando **N° 441** de fecha 06 de Noviembre del 2013, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas durante el mes de Septiembre revisada previamente por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE,** a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Octubre 2013, en la vigilancia y resguardo del edificio del Centro de Salud.**

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Cargo (Guardia)	Categoría	Nivel
Patricio Gutiérrez González	74	25%	21	50%	Auxiliar de Servicios	F	14
José Oyarzun Arredondo	29	25%	36	50%	Auxiliar de Servicios	F	14
Rene Salazar Ortiz	---	25%	12	50%	Auxiliar de Servicio	F	6

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MTG/Pcm.-